



## **REQUISITOS DE SOLICITUD DE RENOVACION DE LICENCIA DE OPERACIÓN PARA UNA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON ARMAS.**

### **DETALLES:**

1. Instancia para solicitud de renovación Licencia de Operación como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **CON ARMAS**, dirigida a la **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**.
2. Original de los estatutos, nómina de asistencia y listado de distribución de cuotas sociales de la compañía, notariado y legalizado.
3. Original del acta de asamblea constitutiva, legalizada.
4. Original del certificado de la cámara de comercio cuyo capital suscrito y pagado sea de un millón (RD\$1,000,000.00) pesos en adelante y el original del certificado de Registro Mercantil. (MIC).
5. Certificación original de la aprobación del nombre comercial y logo, expedido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).
6. Copias de las Cédulas de los Socios o Accionistas.
7. Certificado de no antecedentes penales expedido por la PGR.
8. Original del recibo de pago de impuesto por constitución de empresa de la DGII.
9. Original del certificado del RNC.
10. Currículum Vitae de todos los socios o Accionistas.
11. Evaluación de cada accionista por el departamento de psicología de esta SVSP.
12. Certificación de pago por evaluación psicométrica de cada accionista de manera presencial o virtual. (ver tarifario).
13. Certificación de Pago por tramitación de solicitud. (ver tarifario).
14. Una certificación emitida por una institución competente que justifique la procedencia de los fondos, de acuerdo a la ley 155-17, de lavado de activo.
15. Un USB conteniendo todas las informaciones requeridas.
16. Los tres últimos pagos de TSS y DGT3
17. Certificación de Interior y Policías de todas las armas que están registradas a nombre de la empresa.
18. Formulario 53 de las armas que están registradas a nombre de la empresa en el Material Bélico de las Fuerzas Armadas.
19. Certificación de póliza del seguro de daños a terceros.
20. Establecer el domicilio de la sede principal y las sucursales (ver tarifario).
21. Depositar bajo inventario las documentaciones requeridas.

### **Observaciones:**

1. Todos los accionistas deben ser evaluados en el departamento de Psicología de esta Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (ver tarifario).
2. Método de pago depósitos o transferencias, a la cuenta corriente institucional **No. 010-252287-1**, del Banco de Reservas a nombre de la Tesorería Nacional, o cheque a nombre de esta Superintendencia de Seguridad Privada (ver tarifario).